

dictamen autorizando a la Comision para la ejecucion de dicho acuerdo.

en el particular del mismo, referente a la cantidad que se ofrece, el Sr Salmeron, y se autorizó a la Comision de Hacienda para gestionarlo convenientemente a la ejecucion del acuerdo, nombrando si lo estimase necesario una sub-comision de su seno de la q^a forme parte el Sr Salmeron, por su condicion de Sindico.

Informe de la Comision opinando por la concesion de los Beneficios de Colonias Agricolas a la hacienda de D. Matias Geste Gimenez.

Acto segundo se dio cuenta del informe emitido por los Srs Garcia Clemencia y Salmeron, individuos de la Junta pericial o Comision de evaluacion y repartimiento de esta Capital, en la solicitud producida por D. Matias Geste Gimenez, aspirando a que se le concedan los Beneficios de las Leyes sobre colonias agricolas para su hacienda denominada "Corre Molinas", situada en la Diputacion moral de Gea y Comayoli, correspondiente a este termino municipal, y hecha la visita de inspeccion, en fiel desempeño de su cometido, manifiestan: Que constituido, en el terreno provisto del plano y memoria descriptiva que acompaña el peticionario a su solicitud, fueron examinando uno por uno los particulares a que dichos planos y memoria descriptiva se contraen hallandolos exactamente conformes con el terreno mismo. En su visita pues y considerando dignos de toda proteccion los esfuerzos del Sr D. Matias Geste, encaminados al fomento del cultivo, los que suscriben entienden que aquel se halla en aptitud de obtener los Beneficios que reclama al amparo de la Ley, y en su consecuencia que los terrenos inspeccionados cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidos en la misma para obtener los señalados en el caso 3.º de su art. 1.º

Y en su vista acordó el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobacion, y que pase el expediente al Sr Alcalde para la traditacion que proceda.

De conformidad

Del mismo modo se dio cuenta y el Ayuntamiento de Murcia

